



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 01 DE ENERO DEL 2018

NOTAS DE CARACTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN.

INTENALCO, Educación Superior fue creado como Establecimiento Público con el decreto No. 758 de 1989 en noviembre 16 de 1989, mediante resolución No. 20500; el Ministerio de Educación aprobó como se llamaban en esa época las carreras intermedias de Administración de Empresas, Costos y Contabilidad y Secretariado Ejecutivo Bilingüe.

A partir del 3 de julio de 1998 el Decreto N° 1671 emanado de la Presidencia de la República, convirtió a INTENALCO en una Unidad Docente autorizada para adelantar programas de Educación Superior. La Ley 25 de 1987, en su Art. 2, estipula que la formación intermedia profesional, se denominara Formación Técnica profesional y conducirá al título de Técnico Profesional en la rama correspondiente. Este es el carácter académico que posee la institución en el momento.

A nivel técnico se tiene aprobado ante el ICFES y con registro aprobado ante el Ministerio de Educación los programas de:

- Técnico Profesional en Costos y Contabilidad
- Técnico Profesional en Gestión Empresarial
- Técnico Profesional en Mercadeo
- Técnico Profesional en Procesos de Importación y Exportación
- Técnico Profesional en Procesos de Soldadura
- Técnico Profesional en Operaciones Logísticas
- Técnico Profesional en Procesos Agroforestales
- Técnico Profesional en Procesos Viales y de Transporte
- Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

**Prosperidad
para todos**



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NTT 800.248.004-7



República de Colombia

El 29 de diciembre del 2017 el Ministerio de Educación, mediante Resolución No. 29500, en su Art. 1 le fue ratificada la reforma estatutaria conducente a la redefinición de INTENALCO para el ofrecimiento de programas por ciclos propedéuticos.

Dentro de la estructura de INTENALCO, como Instituto de Educación Superior, y mediante el Decreto N° 0844 de Sept.22 de 1997, Emanado de la Gobernación del Valle, se le concede a INTENALCO autorización oficial para la prestación del servicio educativo No formal de carácter público a partir de mayo 30/1997 denominado como Centro de Investigación y Extensión de Intenalco para los programas de Técnico Auxiliar de Laboratorio Clínico y Técnico Auxiliar en Consultorio Odontológico.

Mediante la Resolución No. 4143 de mayo 21/2010 de la Secretaría de Educación Municipal, estos programas fueron modificados y actualizados otorgando registro por el término de cinco años a los denominados como programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano, como son:

- Técnico Auxiliar en Salud Oral
- Técnico Auxiliar en Servicios Farmacéuticos
- Técnico Auxiliar en Salud Pública
- Técnico Administrativo en Salud
- Técnico auxiliar en Enfermería

Adicionalmente se ofrecen cursos de actualización en sistemas y se preparan capacitaciones y diplomados de diferentes temas.

Para el año 2015 la Institución fue escogida por la Gobernación del Valle a través del OCAP para desarrollar un Convenio Interadministrativo por valor de \$1.230.(miles), el cual se ejecutará en todos los 42 municipios del Valle, dirigido a la implementación de acciones estratégicas de las políticas públicas, departamentales mujer y sector social LGTBI para la inclusión social Cali – Valle del Cauca. Su objetivo principal es empoderar a las mujeres y el sector LGTBI en la prevención, garantía y restablecimiento de derechos; función que se hará a través de capacitaciones en todos los municipios y finalizará con la realización de un taller de capacitaciones en unidades productivas, y el apoyo técnico y económico para el emprendimiento a estas unidades.

El gasto ejecutado por el bienio 2015-2016 fue de \$267.205. (Miles); quedando un saldo inicial para el bienio 2017 - 2018 por ejecutar de \$962.794. (Miles).



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NTT 800.248.004-7



República de Colombia

2. OBJETIVO GENERAL

2.1 MISION

INTENALCO forma profesionales con excelentes bases técnicas, tecnológicas y científicas, generadores de procesos de cambio, con visión futurista, con valores éticos autónomos y perseverantes, capaces de asumir riesgos, defender sus derechos, respetar los de los demás y fomentar la conservación del medio ambiente.

2.2 VISION.

INTENALCO a mediano plazo, se convertirá en una Institución Universitaria que ofrezca programas de pregrado y postgrado ajustado a los modelos pedagógicos que caractericen la formación humana y profesional de sus egresados, contará con planta propia en la ciudad de Cali, ampliará cobertura educativa a diferentes regiones del país.

3. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 BASE LEGAL Y NORMATIVA

En los últimos años, el Gobierno Nacional ha venido implementando una serie de medidas para la modernización de la Regulación Contable Pública y privada de nuestro país. En el año de 2009, mediante la Ley 1314 se ordenó la convergencia de la normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, hacia estándares internacionales de aceptación mundial con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

En el marco de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera, la CGN decidió efectuar una adopción indirecta de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), a través del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (IPSASB, por sus sigla en inglés) para las entidades de gobierno, con el propósito de avanzar en materia de rendición de cuentas, transparencia y comparabilidad, fijados criterios comunes y uniformes a nivel nacional.

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, el 8 de octubre de 2015, la CGN, expidió la resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el Catálogo General de Cuenta y la Doctrina Contable Pública.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la resolución 693 por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades del Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la resolución 533 de 2015, y la Regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

**Prosperidad
para todos**



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

El Cronograma de aplicación del Marco Normativo anexo a la presente resolución, comprende dos periodos: Preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. El periodo de preparación obligatoria es el comprendido entre la fecha de publicación de la presente resolución y el 31 de diciembre de 2017, y el primer periodo de aplicación es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Dentro del plan de acción que INTENALCO ha desarrollado para la implementación del Nuevo Marco Normativo, cuenta a la fecha con la elaboración del Manual de Políticas Contables.

3.2 CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

El Instituto Nacional de Comercio Simón Rodríguez INTENALCO ha aplicado las recomendaciones y normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, respecto a la depuración, reclasificación, y análisis de las cifras de los estados contables, las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente, efectuando los ajustes a que haya lugar.

Respecto a los insumos y artículos de consumo, se efectúa mensualmente la conciliación de saldos presentados por el almacén con los registros contables que arroja la aplicación CGUNO.

Los procesos jurídicos que cursan en contra de INTENALCO no han sido estimados.

El Sistema Contable actual es operado a través del Ministerio de Hacienda, que de acuerdo al Decreto No.2674 de Dic. /12, determina la implantación, operatividad, uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Para el reconocimiento de la Ejecución Presupuestal se utiliza como base tanto en los ingresos como en los gastos, la ley de presupuesto y el Decreto de Liquidación publicados cada año por el Presidente y el Congreso de la República.

La información registrada en este Sistema, se hace en tiempo real, afectando el presupuesto y la información financiera y contable y es fuente válida para el reporte de información de las diferentes entidades de control.

3.3 UNIDAD MONETARIA

De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria es el peso colombiano.

3.4 PERIODO CONTABLE

De acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, el Balance de Apertura - Convergencia, corresponde a los saldos finales a Diciembre 31 del 2017.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

**Prosperidad
para todos**



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

4. MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean; incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

5. RECONOCIMIENTO

5.1 INGRESOS

Dentro del manejo interno del Instituto, se presentan dos tipos de recursos, los cuales tienen una destinación específica. Estos recursos son de la NACIÓN y ADMINISTRADOS.

5.1.1. RECURSOS DE LA NACIÓN.

Son los recursos girados directamente por la nación a través la Tesorería General de la República, con una destinación específica, para la cancelación de sueldos y prestaciones Sociales de la planta de personal legalmente constituida. Se cancela todo lo relacionado con:

- **Servicios Personales asociados a nómina** (sueldos, prima técnica, horas extras, indemnización por vacaciones)
- **Otros** (prima de vacaciones, de servicios, de navidad, auxilio de transporte, subsidio de alimentación).
- **Inversiones** (para la construcción de una sede propia en Cali)
- **Servicios personales indirectos** (honorarios y hora cátedra)
- **Contribuciones inherentes a nómina sector privado y público** (riesgos profesionales, caja de compensación, salud, pensión, cesantías, Sena, ICBF).
- **Gastos Generales** (En los rubros de Adquisición de Bienes y Servicios, con un gran aporte por parte de la Nación para el sostenimiento y crecimiento de activos y gastos generales que genere el Instituto. Este aporte equivale al 61% de aporte para la Institución en cuanto a Gastos Generales).
- **Transferencias** (Cuota Auditaje de la Contraloría, la cual es sin Situación de Fondos), y las transferencias destinadas a Bienestar Universitario.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

**Prosperidad
para todos**



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

5.1.2 RECURSOS ADMINISTRADOS.

Son los recursos que la misma entidad genera por la venta de Servicios Educativos, tales como: matrículas, inscripciones, certificados y otros derechos pecuniarios, y varían de acuerdo al número de estudiantes que ingresen o se retiren del Instituto. Con estos recaudos, los cuales tienen épocas fuertes para recibirlos (los meses de enero y julio), se cancelan también servicios personales.

5.1.2.1 RECURSOS DEL CREE

A partir del 27 de diciembre del 2013, con el decreto 1309, Reforma Tributaria (Art. 27), se destinó el 1% para las entidades de educación superior, este impuesto es denominado CREE cuyo objetivo principal es fortalecer las entidades públicas en la parte tecnológica y de infraestructura.

Este recurso tendrá vigencia en los años 2013 al 2018; en el año 2013 se recibieron \$2.334.278. (Miles), el año 2014 por valor de \$3.681.204.(miles) , el año 2015 por valor de \$2.212.000.(miles) , el año 2016 por valor de \$1.811.955.(miles) y para el año 2017 por valor de \$1.838.496.(miles).

5.1.2.2 RECURSOS CONVENIO BID Y MEN

Durante el último trimestre de la vigencia 2017, la entidad realizó convenios con el Ministerio de Hacienda, mediante los cuales se recibieron ingresos que fueron incluidos en el presupuesto de ingresos bajo los rubros de aportes a otras entidades por valor de \$290.000.(miles) y por otros ingresos \$50.000.(miles), de los cuales se ejecutaron \$20.000.(miles) y el saldo restante quedó incluido dentro de las cuentas por pagar para la vigencia 2018.

5.2 EGRESOS

Se hace de acuerdo a la Programación Anual de Caja, que para recursos de la Nación la realiza directamente el Ministerio de Hacienda y para recursos propios la distribución es hecha por la Institución; y de acuerdo a esta programación los pagos quedan sujetos al valor asignado a cada mes.

Se cancelan gastos de funcionamiento como **Adquisición de Servicios** (Mantenimiento, reparación, viáticos, servicios públicos, seguros arrendamientos etc.) y **Adquisición de Bienes** como (compra de equipos, materiales, suministros y diferentes insumos para práctica de los estudiantes y mantenimiento general de la institución); como procedimiento y de acuerdo al Decreto 1510 del 2013, para efectos de adquisición de compra de bienes y servicios, la Institución tiene en cuenta el sistema definido por Colombia Compra Eficiente, realizando las consultas del bien o servicio requerido en el Catálogo de Acuerdo Marco de Precios, y dependiendo de la modalidad de contratación, condiciones y características del bien, se publica a través del SECOP, la invitación o licitación para ofertar dicha demanda.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

**Prosperidad
para todos**



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

5.3 DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Los bienes muebles e inmuebles de INTENALCO, se manejan de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública y de acuerdo al Manual de Políticas Contables.

El método de depreciación utilizado por INTENALCO es el de línea recta. Para los efectos pertinentes, se tienen en cuenta la tabla de vida útil para los bienes muebles e inmuebles, presentados a continuación:

DETALLE	VIDA UTIL
Edificaciones	50
Redes y Líneas	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo Médico y Científico	5
Muebles y Enseres Equipo de Oficina	10
Equipo de Comunicación	5
Equipo de Computación	5
Equipo de Transporte	5
Muebles de Menor Cuantía	En el mismo mes

De otra parte, para el registro contable de la depreciación asociada a la propiedad planta y equipo y la amortización relativa a los intangibles, se tiene en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la Institución.

6. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

6.1 DEPURACIÓN CONTABLE

Las actividades de depuración contable que el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez INTENALCO llevo a cabo son las siguientes:

6.1.1 EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Efectuadas las conciliaciones a las cifras de caja y bancos no tuvieron ningún ajuste.

6.1.2 DEUDORES Y CTAS POR COBRAR

Se realizaron las conciliaciones de las diferentes cuentas por cobrar, la cartera se efectuó el castigo de cartera incobrable contra el estado de resultados, quedando la cartera en cifras reales y recuperables.



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

6.1.3 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

INTENALCO realizó el inventario de todos sus bienes, depurando los activos inservibles y dejando los que estaban en uso al servicio de la Institución, se retiraron del sistema los activos inservibles y obsoletos, y se valorizaron de acuerdo al valor razonable y a la vida útil esperada, por valor de \$29.230.889.

6.1.4 DIFERIDOS Y OTROS ACTIVOS

Analizada las partidas en diferidos se ajustaron las cuentas y la diferencia se contabilizó contra el patrimonio cuentas ajustes por convergencia, por valor de \$30.232.075.

6.1.5 VALORIZACIONES

Realizado los ajustes al valor razonable de los activos inventariados se cancelaron las cifras que hacían parte de las cuentas de valorización contra el Superávit por Valorización por valor de \$205.642.460.

6.1.6 PASIVOS

Los pasivos de INTENALCO corresponde a las obligaciones con vencimientos menores a 30 días, no se encontraron valores diferentes a los reales, por lo tanto no se aplicaron ajustes.

6.1.7 PATRIMONIO

De acuerdo al análisis realizado a cada una de las cifras y cuentas del balance, se realizaron los ajustes y reclasificaciones necesarias contra la cuenta de Impactos por la Transición al Nuevo Marco Normativo 31.45.06 y 31.45.07, las cuales fueron afectadas con los siguientes registros:

DATALLE DEL IMPACTO DE LOS ACTIVOS	
Equipo de Enseñanza	4.129.000
Equipo médico y científico -Laboratorio	-12.673.150
Equipo de Oficina - Muebles y Enseres	-246.361.078
Equipo de Computación	-473.204.826
Equipo de transporte -Vehículos	-30.870.834
Eliminación Depreciación Acumulada	788.211.777
Licencias	-29.416.861
Software	-308.451.931
Eliminación Amortización Licencias - Software	307.636.716
Eliminación Valorizaciones	-205.642.460
TOTALES	-206.643.647

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

**Prosperidad
para todos**



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

DETALLE IMPACTO DE LOS PASIVOS	
AJUSTES A LOS PASIVOS	0

TOTAL IMPACTO- CUENTA DEL PATRIMONIO	
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	205.642.460
Total Impacto por Transición al nuevo Marco Normativo	-1.001.187

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

1.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Por valor de \$10.242. (Miles), corresponde al total del saldo de las cuentas bancarias a nombre de la Institución, de este valor, el saldo que corresponda a Recursos Propios, representados en la cuenta recaudadora debe ser transferido a la DTN, por pertenecer INTENALCO al Sistema CUN, según Art. 261 de la Ley 1450 de jun.16/2011, reglamentado por el Decreto 1068/2015.

Actualmente se manejan cuatro cuentas bancarias cada una con un fin específico como:

- Cta. Cte. No. 563000173 Para gastos de Servicios Personales Nación
- Cta. Cte. No. 563000181 Para gastos de Servicios Generales Nación
- Cta. Cte. No. 563060029 Para pago gastos Recursos Propios
- Cta. Cte. No.110582062402 Manejo de Caja Menor
- Cta. Cte. No.110582062436 Cuenta Recaudadora

1.3.17 PRESTAMOS POR COBRAR

Este valor corresponden a la financiación de la matrícula que se le concedió a los estudiantes, y a la fecha no ha sido cancelada, por un valor de 48.210. (Miles), correspondientes al primero y segundo semestre del 2017.

1.3.84 OTROS DEUDORES

Comprende el IVA pagado a proveedores y causado por valor de \$65.435. (Miles de pesos) por los bimestres de Julio-Agosto/17 \$13.950, Sept.-Oct. /17 \$8.430 y Nov.-Dic./17 \$43.055; el cual según el Decreto N° 2627 del 28 de Dic/93, el IVA pagado por las entidades oficiales de Educación Superior debe ser devuelto por la Administración de Impuestos Nacionales, y para ello la entidad favorecida

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

debe manejar el IVA pagado a los proveedores como una cuenta por cobrar, y de acuerdo al manejo que se le ha venido dando no requiere ningún tipo de provisión por porcentaje de cartera incobrable. Esta cartera es a 60 días.

El saldo que se presenta en esta cuenta tiene reciprocidad con la DIAN en el formato "cgn2005.002", "INFORMACIÓN SOBRE SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS" el cual se está omitiendo debido a las siguientes aclaraciones:

La DIAN, entidad con la que se presenta la reciprocidad, no la reporta debido a que no tiene forma de determinar la cuantía que el Instituto le va a reclamar a la fecha de corte del Balance, por cuanto la relación se presenta cada 2 meses y Para la fecha de presentación ya se ha cerrado la información que se envía a la Contaduría. Por tal motivo no se refleja dicha reciprocidad en el formato "CGN2005.002".

1.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En esta partida se encuentran los valores registrados para la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen funcionamiento de la institución los cuales se contabilizan al costo de reposición de acuerdo al Manual de Políticas Contables.

La Propiedad, planta y equipo de la entidad se clasifica de la siguiente forma:

- ❑ **1.6.15.01.001 Construcciones en Curso:** Corresponde a los gastos y costos invertidos por parte de la Institución para la construcción de la sede propia en el norte de la ciudad, contrato que está siendo ejecutado con el Cabildo Indígena KOFAN; aprobado por Planeación MEN, Planeación Nacional Y el Ministerio de Hacienda, según ficha BPIN2013011000074.

El valor de esta cuenta es de \$16.741.743. (Miles) incluido el valor del terreno que correspondía a las casas adquiridas y que fueron demolidas, se está realizando el avalúo del terreno para reclasificar el valor a la cuenta de terrenos; el valor aproximado de la compra de casas fue de \$2.500.000(miles).

- ❑ En dic./17, se realizaron adecuaciones eléctricas, diseño e instalación de aires acondicionados, ascensor, red contra incendio, puertas, rejas, etc. por valor de \$604.000.(miles); parte de esta inversión corresponde a los recursos BID y propios, según convenio No. 1089 del Ministerio de Educación.
- ❑ **1.6.50.90.001 Otras Redes, Líneas y Cables:** En Dic. /17 se compraron elementos necesarios para la instalación de equipos redes de voz y datos, por valor de \$57.886. (miles), los cuales se adquirieron con recursos BID y propios, según convenio No. 1089 del Ministerio de Educación.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co

Prosperidad
para todos



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

- ❑ **1.6.55.09.001 Equipo de Enseñanza:** Corresponde planta, consola y laboratorio de Idiomas por valor de \$4.129. (MILES).
- ❑ **1.6.65 Muebles, enseres y equipo de oficina:** comprende todos los muebles, escritorios, enseres, equipo de oficina, todos los elementos necesarios para el buen funcionamiento de las oficinas, (calculadoras, fotocopiadoras, máquinas de escribir, sillas, muebles de cafetería, Tablero Interactivo, sillas universitarias, etc.
- ❑ Para Dic/17 se adquirió 15 muebles modulares y 180 sillas por valor de \$67.607.(miles), como dotación para los salones de clases de sistemas, los cuales se adquirieron con recursos BID y propios , según convenio No. 1089 del Ministerio de Educación .
- ❑ **1.6.70 Equipo de comunicación y cómputo:** corresponde a todos los equipos de cómputo (impresoras, computadoras, etc.) y equipo de comunicación (grabadoras, televisores, conmutador, videos Vean, VCD, Adaptadores y scanner, etc.
- ❑ Para Dic./17 se adquirieron 40 proyectores Epson, 35 portátiles y 40 computadores Intel core17, por valor de \$236.175.(miles), destinados para la adecuación de las salas de sistemas para los estudiantes, los cuales se adquirieron con recursos BID y propios , según convenio No. 1089 del Ministerio de Educación.
- ❑ **1.6.75 Equipo de transporte :** comprende los vehículos institucionales, cuyo valor total es de \$41.000 (miles)
- ❑ **1.6.85 Depreciación Acumulada:** La depreciación acumulada se eliminó quedando los activos al costo revaluado.

1.7 BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICO Y CULTURAL

- ❑ **1.7.15.09 Libros, y publicaciones :** Para Dic/17 se adquirieron recursos bibliográficos para el apoyo a la formación e investigación de los estudiantes y docentes , por valor de \$15.821.(miles), los cuales se adquirieron con recursos BID y propios , según convenio No. 1089 del Ministerio de Educación.

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046
Página Web: www.intenalco.edu.co - Email: intenalco@intenalco.edu.co



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

1.9 OTROS ACTIVOS

- ❑ **1.9.05 Pagados por Anticipado:** Corresponde a la póliza de seguro institucional con la Cia. Previsora de Seguros, con vencimiento a julio 31/2018 por valor de \$3.752. (miles).
- ❑ **1.9.08 Recursos Entregados en Administración:** Con un saldo de \$15.637.(Miles), refleja el movimiento débito, por concepto de los traslados en efectivo a la CUN durante el periodo y crédito por concepto de los pagos realizados por la Institución. Para su control, mensualmente la DTN, envía un informe de conciliación para que su saldo final sea confirmado por nuestra entidad, el cual a la fecha no presenta ninguna diferencia.
- ❑ **1.9.70 Activos Intangibles :** Son las licencias de Windows con el proveedor Cluster de Servicios SAS, por valor de \$7.224.(miles), con vencimiento a mayo/18 y el saldo por diferir del Software de Datasae Ltda, que es el programa de Gestión Académica, por valor de \$120.689.(miles) el cual se termina de diferir en esta vigencia.

2. PASIVO

A CORTO PLAZO

2.4 CUENTAS POR PAGAR

Comprende el saldo de las causaciones que a la fecha están pendientes de pago de proveedores por valor de \$179.864. (Miles), por concepto de:

- ❑ 2.4.01.01 Bienes y servicios \$23.602. (Miles)
- ❑ 2.4.01.02 Proyectos de Inversión \$28.685. (Miles)
- ❑ 2.4.24 Acreedores \$5.563. (Miles)
- ❑ 2.4.36 Retenciones en la fuente Impuestos y Contrib. \$38.212. (Miles)
- ❑ 2.4.90 Otras Cuentas por pagar \$9.526. (miles)
- ❑ 2.5.11 Beneficios a los Empleados \$74.276. (Miles)



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NTT 800.248.004-7



República de Colombia

3. PATRIMONIO

- ❑ **3.1.05.06.001 Patrimonio Institucional:** Por valor de \$17.524.852. (Miles), está conformado en su totalidad por activos fijos de la Institución, construcciones en curso, muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipo de cómputo y vehículo.

- ❑ **3.1.45 Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación:**
Es el resultado de los ajustes realizados por la transición al Nuevo Marco Normativo, el cual da como efecto una disminución en el valor del patrimonio, por valor de \$1.001. (miles).

O r i g i n a l F i r m a d o

NEYL GRIZALES ARANA
REPRESENTANTE LEGAL

LIBARDO ROJAS SUAREZ
CONTADOR

FERNANDO YARPAZ
JEFE FINANCIERO

TP # 20584 – T